



R.P.A. N° 36/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aplazar el tratamiento del Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en su estación en detalle, con el objetivo de que una Comisión especial emita una Propuesta de Reglamento en el plazo de 60 días hábiles.

La Comisión especial estará conformada por los siguientes Señores Asambleístas:

1. Jorge Arias Soto (M.A.S)
2. Rosa Amanda Calisaya Flores (M.A.S)
3. Martha Gallardo Ordoñez (I.S.A)
4. Norma Flores Gutiérrez (I.S.A)
5. Alberto Vórel Calvimontes (I.N.D.I.P.E.N.A.S)
6. Gilberto Márquez Sánchez (I.N.D.I.P.E.N.A.S)
7. María Elena Méndez León (U.D.A)
8. Bisher Rafael Ordoñez Cortez (U.D.A)

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art. - 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de agosto de dos mil quince años.

[Firma]
Dr. Wilfredo Guerrero Quiroga
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

[Firma]
Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA